

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

1712 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Santomera para el ejercicio 2024 y la plantilla de personal.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de abril de 2024 el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y resto de documentación que lo integra así como la plantilla de personal funcionario, eventual y laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Santomera, a 5 de abril de 2024.—El Alcalde, Víctor Manuel Martínez Muñoz.